

AVISO DE REMATE/9315-22

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , LICDA.IRASEMA CASTILLO POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por BANCO GENERAL, S.A. , contra ROSA ELVIRA ARCIA BURROWS , se ha señalado el día VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta de los Inmuebles que a continuación se detallan:

“FOLIO REAL N° 333393, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716 CALLE DIECISÉIS (N°16), LOTE N°507, URBANIZACIÓN RESIDENCIAL CONDADO REAL, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES FECHA DE INSCRIPCIÓN: TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL ONCE (2011). ASIENTO DEL DIARIO N°31517/ TOMO DEL DIARIO N°2011. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 110.55m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 110.55m² CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: VEINTISIETE MIL CUARENTA Y TRES BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO(B/.27,043.55). NÚMERO DE PLANO: N°80817- 120267. FECHA DE ADQUISICION: 3 DE MARZO DEL 2011.-MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS OCHO (508), MIDE DIECISÉIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (16.50M). SUR: LIMITA CON EL LOTE NÚMERO QUINIENTOS SEIS (506), MIDE DIECISÉIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (16.50M) ESTE: LIMITA CON LA CALLE DIECISÉIS (16), RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (FINCA) NÚMERO NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE N°97029, ROLLO NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CINCO (3505), DOCUMENTO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DOS (2). PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SU.CA.SA.), MIDE SEIS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (6.70M) OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (FINCA) NÚMERO NOVENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE (97029), ROLLO NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CINCO (3505), DOCUMENTO NÚMERO DOS (2);PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SU.CA.SA.);MIDE SEIS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (6.70M).- TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)-- ROSA ELVIRA ARCIA BURROWS (CÉDULA 8-832-1845) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD-- GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 333393 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO DOCUMENTO 1936123, TOMO 2011, ASIENTO 3151, FICHA NUMERO 501990. DE FECHA 02/02/2022. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE 22,043.55 BALBOAS CON 30 AÑOS DE PLAZO VEASE Y SU TASA PREFERENCIAL ES DECERO POR CIENTO ANUAL. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA DOCUMENTO 1936123, TOMO 2011, ASIENTO 3151, FICHA NUMERO 501990. FECHA DE INSCRIPCIÓN: TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL ONCE (2011). ASIENTO DEL DIARIO N°31517/ TOMO DEL DIARIO N°20 DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS VEINTE MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/.20,300.00). DESCRIPCIÓN: DESCRIPCION - VALOR DE MEJORAS : B/.20,300.00

4vf5260327rmnsb

DECLARA QUE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS Y A UN COSTO DE 20,300.00 BALBOAS UNA VIVIENDA MODELO CAOBOS VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA PAREDES DE CONCRETO PISO LLANEADO TECHO DE ZINC CON UN AREA TOTAL DE 44 M2 CON 31DM2 Y SU VALOR TOTAL ES DE 27,043.55 BALBOAS Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 2011 ASIENTO : 31517, DOCUMENTO 1936123. , DE FECHA 17/02/2011. RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES A- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 2011 ASIENTO : 3151, DE FECHA 17/02/2011.

Servirá de base para el remate, la suma de TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.35,000.00) y será postura admisible la que cubra la MITAD (½) de la base del remate conforme a las reglas establecidas en nuestra ley de procedimientos.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma inferior al precio de la subasta, la parte actora deberá consignar el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 1715, 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** .

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Si durante el día de la celebración de la **SEGUNDA FECHA** para el remate, no se recibieren posturas por la base del remate, este se celebrará **el día hábil siguiente** sin necesidad de anuncio, y se admitirán posturas por cualquier suma.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 27 de marzo de 2026

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
27-03-2026 10:47:16 AM
4vf5260327rmnsb

4vf5260327rmnsb